

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### PROPONENTE N° 1. JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ.	12.132.804-5	100%	SI
			100%	

#### A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
001 DE 2006	Juan Carlos Villany Rodriguez.	8.795,06	5.280	26 -38	SI
06 del 17 de Junio de 2009	Juan Carlos Villany	1.729,88		40, 41	

	Rodriguez.			
111.7 – 025/2005	Juan Carlos Villany Rodriguez.	636,77	43 – 46	
046 de 2003	Juan Carlos Villany Rodriguez.	4.088,02	48 - 54	
		15.249,73		

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
001 DE 2006	Juan Carlos Villany Rodriguez.	8.795,06	1.760	26 -38	SI
046 de 2003	Juan Carlos Villany Rodriguez	4.088,02		48 - 54	

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
046 de 2003	Juan Carlos Villany Rodríguez.	132 und	3000 m <sup>2</sup> o 75 und	48 - 54	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

- Contrato No. 046 de 2003, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE 132 CASAS UNIFAMILIARES DE UN PISO Y UNA ALCOBA EN LAS MANZANAS E, F, G Y H DE LA URBANIZACIÓN VILLA REGINA EN LA CIUDAD DE NEIVA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, aportando experiencia para cumplimiento de todas las condiciones de la experiencia específica requerida.
- Contrato No. 001 DE 2006 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MODULO CENTENARIO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE NEIVA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia,

evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, aportando experiencia para cumplimiento de las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

3. **Contrato No. 06 del 17 de Junio de 2009, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR MÚLTIPLE SEGÚN PROTOTIPO DEL ICBF, EN EL RESGUARDO DE CALDERAS, MUNICIPIO DE INZA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CONSISTENTE EN: DOS (2) MÓDULOS AULAS, UN (1) MÓDULO DE SALA CUNA, UN (1) MÓDULO ADMINISTRATIVO, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) MODULO PARA SALÓN MÚLTIPLE Y SERVICIOS GENERALES, CERRAMIENTO PERIMETRAL (OPCIONAL) Y OBRAS EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, aportando experiencia para cumplimiento de las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
4. **Contrato No. 111.7 – 025/2005, cuyo objeto es “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS EN DOS PISOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, aportando experiencia para cumplimiento de las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 2. CONSTRUCTORA RUMIE SAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	800225585-5	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
863417100	1,00	1.291	5.279	30-33	NO
		1.291			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
863417100	1,00	1.291	1.759,8	30-33	NO

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (und)	FOLIOS	CUMPLE
863417100	1,00	90 unidades de vivienda	75	30-33	SI

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Alternativa A: (Folios 30 - 33): Presenta acta de recibo final de obra y certificación suscrita por el Alcalde Municipal de Sabanagrande - Atlántico, Julio Mario Chain Santos, del contrato 863417100 cuyo objeto es: "... LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA NUEVA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLANTICO URBANIZACION VILLA MARCELA...". La documentación aportada indica la ejecución de 90 unidades de vivienda y consta el recibo a satisfacción, con un porcentaje de participación dentro del contrato del 100%. El contrato permite aportar valor para la acreditación de la actividad 1 y cumple la actividad 3.

El proponente presentó en su propuesta inicial un único contrato de los folios 30 a 33 que no le permite validar el cumplimiento de las actividades 1 y 2. Mediante documento de subsanabilidad se solicitó al proponente presentar el contrato y/o acta de liquidación y/o acta final de corte de obra y/o documentación adicional del contrato que permitiera validar el cumplimiento de las actividades 1 y 2.

En la subsanación el proponente presentó el contrato de ejecución de obras cuyo objeto corresponde a: "...EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA NUEVA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – ATLANTICO...", documento que no permite validar el cumplimiento de la actividad 1 ni 2.

Adicionalmente el proponente presenta documentación de otros dos (2) contratos diferentes a los presentados en la propuesta inicial, los cuales no es posible tener en cuenta debido a lo indicado en los términos de referencia: "Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos

*inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.”*

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 3. CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA.	890112708-6	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2070789	1,00	9.884	5.279	62 -110	SI
05/2000	1,00	15.501		112 - 117	
06-6-10065-10	1,00	3.636		119 - 132	
		29.021			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2070789	1	9884	1.759,8	62 -110	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
05/2000	1,00	5.574,57	3000	112 - 117	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato No. 06-6-10065-10 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA BLOQUE ADMINISTRATIVO”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
2. **Contrato No. 05/2000, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE SANTIAGO DE CALI” FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a todas las condiciones de la experiencia específica requerida.
3. **Contrato No. 2070789, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL CAMI VISTA HERMOSA EN CIUDAD BOLÍVAR BOGOTÁ D.C.”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 4. CONSORCIO CDI TESALIA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTO DE LA COSTA Y CIA LTDA	900070356-0	50%	NO
2	VIRGILIO OSORIO TORRES	72157280-2	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
94	2	7.748	5.279	53-54	SI
		7.748			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
94	2	7.748	1.760	53-54	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
94	2	3.925	3.000	53-54	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**1. Contrato No. 094:**

En los folios 53 y 54, el proponente adjunta certificación emitida por la Fundación Pacific Rubiales, suscrita por el Supervisor del Contrato (Horacio Ferrans Posada) cuyo objeto es la "Construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta". En dicha certificación se evidencia la ejecución a conformidad del proyecto, fecha de terminación 13 de noviembre de 2013, valor y las actividades principales ejecutadas, aportando un valor ejecutado de \$4.992.651.000. Respecto al área, se indica área cubierta construida de 3.925,23 m2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 5. URBANISCOM LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830.008.233-7	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
243	1,00	9.569	5.279	45-46	SI
242	1,00	4.803		47-49	
245	1,00	7.787		50-54	
2011-OO-20-005	1,00	5.635		55-56	
		27.795			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2011-OO-20-005	1	5.635	1.759,8	55-56	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
242	1,00	7.679	3000	47-49	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 1 Secretaria de Educación Distrital 243:** Alternativa A Folios (45-46): Presenta certificación suscrita por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación (colegio Mochuelo bajo) con sus respectivas aéreas cubiertas (3.049 m<sup>2</sup>), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 30 % el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.
- Contrato No.2 Secretaria de Educación Distrital 242:** Alternativa A Folios (47-49): Presenta certificación suscrita por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación (colegio Nueva Gloria) con sus respectivas aéreas cubiertas (7679,22 m<sup>2</sup>), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 97 % el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1, 2 y 3.
- Contrato No. 3 Secretaria de Educación Distrital 245:** Alternativa A Folios (50-54): Presenta certificación suscrita por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación (colegio El Porvenir) con sus respectivas aéreas cubiertas (3.684 m<sup>2</sup>), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 40 % el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1, 2 y 3.

4. **Contrato No. 4 Secretaria de Infraestructura de la gobernación de Antioquia 2011-OO-20- 005:** Alternativa A Folios (55-56): Presenta certificación suscrita por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación (hospital Caucaasia) con sus respectivas aéreas cubiertas (3.126 m2), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 25 % el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1, 2 y 3.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 6. CONSORCIO CONSTRUOBRAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE HUMBERTO PADILLA LÓPEZ	79480576-6	60%	SI
2	ORLANDO ROJAS OSORIO	7545487-8	20%	NO
3	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	1094928794-6	20%	NO
			100%	

**B. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuaníme y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1	1,0	5.443	5.279	17 folios de subsanación	SI
		5.443			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1	1	5443	1.759,8	17 folios de subsanación	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1	1,00	4.953	3000	17 folios de subsanación	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato No. 1: Construcción a todo costo de un edificio de 6 pisos, cuyo diseño (planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidro-sanitarios, estudio de suelos y listado de especificaciones) hacen parte integral de este contrato, con destino a la Sede de la Universidad, con el área aproximada de 4953 m<sup>2</sup>, incluidas áreas exteriores.**

En concordancia a los documentos remitidos de subsanabilidad por correo electrónico 21/11/2016, se anexa 13 folios: CARTA REMISORIA DE DOCUMENTOS, ACTA RECIBO FINAL DE OBRA No.017 con resumen suscrita por la interventoría Arq. Ernesto Cubides C. Interventor que presenta a la Universidad Antonio Nariño. Se evidencia cantidad ejecutada de 4953 m<sup>2</sup> con desglose de actividades ejecutadas y con un valor ejecutado final de \$ 3.811.680.872 con fecha de terminación 02/11/2012.

Requerimiento No. 1: 5.279 SMMLV - CUMPLE con 5.443 SMMLV

Requerimiento No. 2: 1.759,8 SMMLV - CUMPLE con 5.443 SMMLV

Requerimiento No. 3: 3.000 M<sup>2</sup> construidos cubiertos - CUMPLE con 4.953 m<sup>2</sup>

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 7. VM INGENIEROS S.A.S.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VM INGENIEROS S.A.S.	900.154.514-1	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	1,00	6.961	5.279	39 - 55	SI
		6.961			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	1	6961	1.759,8	39 - 55	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
FPT-075 DE 2013	1,00	7.133	3000	39 - 55	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

1. **Contrato No. FPT-075 DE 2013, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYÁN”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a todas las condiciones de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 8. JHON JAIRO ANDRADE SERRANO**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	12135062	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 1106 de 2010	0	0	5.279	Documentos de subsanación	SI
Contrato No. 004	1	13.081		Documentos de subsanación	
		13.081			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 004	1	13.081	1.759,8	Documentos de subsanación	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 004	1	12.149	3000	Documentos de subsanación	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

**Contrato No. 004, cuyo objeto es Ejecución de las obras de infraestructura, urbanismo (vías, zonas verdes, redes principales de acuerdo alcantarillado y energía), y de las obras de construcción de vivienda de interés prioritario de la agrupación H-I de la fase III del macro proyecto de interés social nacional Bosques de San Luis**

De acuerdo a los documentos aportados en la etapa de subsanabilidad, se evidencia certificado por parte de la fiduciaria de fecha 13/02/2015, con fecha de terminación 18/04/2013, unidades de vivienda VIS 580 con área total construida 30.371.41 m<sup>2</sup>. Con acta de liquidación de fecha 10/07/2013.

Requerimiento No. 1: 5.79 SMMLV - CUMPLE con 17.387 smmlv

Requerimiento No. 2: 1.759,8 SMMLV - CUMPLE con 17.387 smmlv

Requerimiento No. 3: 3.000 M<sup>2</sup> construidos cubiertos - CUMPLE con 12.149 m<sup>2</sup> con 580 unidades de vivienda en concordancia al % de participación en la realización del contrato.

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

**Contrato No. 1106 de 2010 - Construcción de la Unidad Integral de Servicios del Norte**

En concordancia con los documentos de subsanación no es claro si el objeto del contrato corresponde a que uso de edificación y si está dentro de las tipologías de la convocatoria, por lo cual no cumple con los parámetros exigidos.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 9. RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	19.388.445	100%	SI
			100%	

**1. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
885/2012	1,00	10.261	5.279	107	SI
1735 DE 2017	1,00	11.422		110	
		21.683			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
885/2012	1,00	10.261	1.759,8	107	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1437 de 2013	1,00	3.168	3000	108-109	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato No. 1437 de 2013, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO MILITAR PENINTENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA Y LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PABELLON DE CELDAS PARA EL CENTRO DE RECLUSION MILITAR DE BELLO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA":** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento la condición iii de la experiencia específica requerida.

El proponente, a pesar de adjuntar el acta de liquidación del contrato en el término establecido para subsanación, en la misma no se evidencia claramente el valor ejecutado referente a la construcción del segundo pabellón de celdas para el Centro de Reclusión Militar de Bello en el municipio de Bello Antioquia.

2. **Contrato No. 1735 DE 2017, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION OBRAS BATALLON DE INFANTERIA No 24 GR LUIS CARLOS CAMACHO LEIVA":** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
3. **Contrato No 885/2012, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA DE CUATRO PISOS PARA LA POLICIA MILITAR No 15 BPM15-BACTA, PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR Y EL BATALLON**

**ASPC No 13 CACIQUE TISQUESUSA BASE 13 EN EL CANTON NORTE BOGOTA CUNDINAMARCA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 10. CONSORCIO KEM**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MASTABA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	900232440-8	30%	SI
2	ELECTRO DISEÑOS SA	800122460-0	30%	SI
3	MCJC INGENIERIA LTDA	830140155-4	20%	NO
4	KA SA	830141859-5	20%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
MC LP 013 DE 2013	2,00	1.865	5.279	99	SI
08-6-16170-2015	4,00	3.078		100 - 101	
001/2013	1,00	8.326		102 - 120	
		13.269			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
MC LP 013 DE 2013	2,00	1.865	1.759,8	99	SI
08-6-16170-2015	4,00	3.078		100 - 101	
001/2013	1,00	8.326		102 - 120	

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
001/2013	1,00	4.040	3.000	102 - 120	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### 1. Contrato No. MC LP 013 DE 2013:

Alternativa A (Folio 99): Presenta certificación suscrita por el Coordinador del Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, Juan Manuel Diaz Castro, del contrato MC LP 013 DE 2013 cuyo objeto es: "... LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR...". La certificación aportada indica un área construida cubierta de 1.058 m<sup>2</sup> y consta el recibo a satisfacción, con un porcentaje de participación dentro del contrato del 50%. El contrato permite aportar valor para la acreditación de la actividad 1 y cumple la actividad 2.

##### 2. Contrato No. 08-6-16170-2015

Alternativa A (Folio 100 - 101): Presenta certificación suscrita por la directora de Bienestar Social de la Policía Nacional, Coronel Yackeline Navarro Ordoñez, del contrato No 08-6-16170-2015 cuyo objeto es: "TERMINACION CONSTRUCCION Y DOTACION BLOQUES ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER...". La certificación aportada indica un área construida cubierta de 1.090 m<sup>2</sup> y consta el recibo a satisfacción, con un porcentaje de participación dentro del contrato del 50%. El contrato permite aportar valor para la acreditación de la actividad 1 y cumple la actividad 2.

### 3. Contrato No 001/2013:

Alternativa B (Folio 102 - 120): Presenta contrato No 001-2013 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO VILLA LILIANA EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA...". Adicionalmente aporta el acta de entrega, recibo final y liquidación de obra, que consta el recibo a satisfacción, el porcentaje de participación (30%) y permite evidenciar el área construida cubierta a partir de los ítems "acabado pisos sala comedor + alcobas" = 13.467,58m<sup>2</sup> y "afinado de pisos" = 19.080,88m<sup>2</sup>.

En el informe de subsanación se requirió al proponente presentar documentación adicional que permitiera validar el No de unidades de vivienda construidas o el área construida cubierta total. El proponente presentó copia de la licencia de construcción pero este documento no es válido para acreditar el área o número de unidades de vivienda construidas, teniendo en cuenta que este documento no es expedido por la entidad contratante y por tanto no cumple las reglas de acreditación de experiencia indicadas en los términos de referencia – 3.1.3.1.1. *REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: "...Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte..."*

Sin embargo, con la documentación presentada inicialmente, el contrato permite aportar valor para la acreditación de la actividad 1 y cumple las actividades 2 y 3.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 11. FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.	800242107-1	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
124 DE 2013 suscrito el 5 de julio de 2013	1,00	7.975	5.279	35, 36, 37	SI

227-3-2011 suscrito el 2 de agosto de 2013	1,00	2.846		39	
PN-DIRAF No. 06-6-10104-11 suscrito el 2 de septiembre de 2011	1,00	4.748		41	
1814 del 16 suscrito el 16 de diciembre de 2005	1,00	929		43, 44	
		16.498			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
124 DE 2013 suscrito el 5 de julio de 2013	1	7975	1.759,8	35, 36, 37	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
124 DE 2013 suscrito el 5 de julio de 2013	1,00	3.499,96	3000	35, 36, 37	SI

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

- Contrato No. 124 DE 2013 suscrito el 5 de julio de 2013, cuyo objeto es "ETAPA 1 ESTUDIO DE RIESGOS, DESARROLLO DE DISEÑOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y TRAMITES DE LAS 11 SEDES EDUCATIVAS (NAZARETH, LA COPA, SAN EMILIO, ZARAGOZA, HATO VIEJO, PALESTINA, LA CRUZ, LA ESMERALDA, LA ESPERANZA, ALTO GIRASOL, EL CEDRO) Y ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRAS, SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE 9 SEDES EDUCATIVAS (NAZARETH, LA COPA, SAN EMILIO, ZARAGOZA, HATO VIEJO, LA ESMERALDA, LA ESPERANZA, ALTO GIRASOL, EL CEDRO) DEL HUILA AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA**

**NIÑA 2010-2011”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación.

En el periodo de subsanación, el proponente adjunta copia del contrato y acta de entrega y recibo de infraestructura de la sede Educativa Palestina, en el municipio de Palestina - Huila, el cual hace parte del alcance del contrato certificado, en dicha acta se evidencia área construida cubierta de 3499,96 m2.

En virtud a lo anterior, con la documentación aportada se da cumplimiento a todas las condiciones de la experiencia específica requerida.

2. **Contrato No. 227-3-2011 suscrito el 2 de agosto de 2013, cuyo objeto es “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE LA POLICÍA EN SAN AGUSTÍN - HUILA:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
  
3. **Contrato No. PN-DIRAF No. 06-6-10104-11 suscrito el 2 de septiembre de 2011, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANETA – ANTIOQUIA”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
  
4. **Contrato No. 1814 del 16 suscrito el 16 de diciembre de 2005, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN JARDÍN SOCIAL MONTEBLANCO, LOCALIDAD USME”:** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 12. CONSORCIO CONCRETOS Y ENERGÍA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Conenergía Ltda – Concretos y energía Ltda	813.000.608-7	50%	SI
2	Andrés Ricardo Murillo Rodríguez	80.228.016	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
001-2015	1,00	3.594	5.279	54	SI
06-610118-15	1,00	798		114	
4600002516	2,00	768		124	
181 de 2011	2,00	731		149	
		5.890			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
001-2015	1	3594	1.759,8	54 a 113	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
001-2015	1,00	88 Und	3000 o 75 und de vivienda	54 a 113	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

**EL CONSORCIO CONCRETOS Y ENERGÍA cumple con la experiencia solicitada para la presente convocatoria.**

1. **Contrato No. 001-2015:** Del folio 54 al 113 el proponente presenta el contrato de obra civil No 001-2015 celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A y el CONSORCIO VIVIENDAS BOSQUES DE SAN LUIS (Coenergía Ltda participación del 40%) cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE 220 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO Y OBRAS DE URBANISMO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN E DESPLAZAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS DE LA CIUDAD DE NEIVA" por valor de \$6.194.624.000,00. Adicionalmente se anexan el acta de recibo final y de liquidación del contrato con fecha de terminación el 26 de Abril del 2016.
2. **Contrato PN DIRAF No. 06-610118-15:** Del folio 114 a 121 el proponente presenta certificación emitida por la supervisión del contrato. PN DIRAF No. 06-610118-15, suscrito entre Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y el consorcio Obras Funcce (Conenergía Ltda participación del 50%) con objeto "Construcción de obras complementarias y dotación de comando de departamento de policía chocó a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" por valor de \$1.099.9999.998,96. con fecha de terminación 1 de Marzo de 2016. Respecto a la ejecución de las obras informan que fueron realizadas satisfactoriamente.
3. **Contrato No 4600002516:** Del folio 124 al 148 el proponente presenta certificación del contrato No 4600002516 suscrito entre Andrés Ricardo Murillo y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es "Reposición del centro educativo rural La Brisa en el municipio de Buriticá, Antioquia" por valor de \$494.561.264,00. De fecha de 23 de febrero de 2015. Respecto a la ejecución de las obras informan: "fueron recibidas las obras a satisfacción por parte de la contratante".

- 4. Contrato No. 181 de 2011:** En el folio 149 el proponente presenta certificación del contrato No. 181 de 2011 suscrito entre el Consorcio M & M (Andrés Ricardo Murillo participación del 40%) y el Departamento para la Prosperidad Social cuyo objeto es "La construcción de nueve aulas de clases. Una sala de sistemas. Una batería sanitaria en el Colegio Técnico Claret del corregimiento de Tierradentro, en el municipio de Montelibano, departamento de Córdoba" por un valor total de \$1.035.945.549, área construida 969,26 M2 y fecha de terminación el 14 de diciembre de 2012.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 13. CONSORCIO OPITA 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085-3	34%	SI
2	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	830.080.671-5	33%	SI
3	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7.710.012-0	33%	NO
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
200 DE 2005	2,00	3.768	5.279	76-77	SI
660 DE 2010	2,00	2.274		78	

945 DE 2012	2,00	7.720		79-94	
2131714	1,00	1.175		55-56	
		14.936			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
660 DE 2010	1	2274	1.759,8	78	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
660 DE 2010	2,00	1.888	3000	78	NO

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 1 200 de 2005 SED:** (Alternativa A Folios 76-77): Presenta certificación suscrita por la secretaria de educación distrital de Bogotá, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica los edificios institucionales objeto de contratación, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 39.7%, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.

El proponente no presentó subsanación, de acuerdo lo comunicado en el “**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**”, el 15 de noviembre de 2016, por lo tanto **NO CUMPLE** con la condición Nro. 3 establecida en el presente proceso, que cita lo siguiente:

(...)De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)(...).**

2. **Contrato No.2 660 de 2010 EDU:** (Alternativa A Folios 78): Presenta certificación suscrita por la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, del contrato de la referencia, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación, con su respectiva área construida cubierta (1888,m2) así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.

El proponente no presentó subsanación, de acuerdo lo comunicado en el “**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**”, el 15 de noviembre de 2016, por lo tanto **NO CUMPLE** con la condición Nro. 3 establecida en el presente proceso, que cita lo siguiente:

(...)De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. *Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al **menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...).*”

3. **Contrato No. 3 945 de 2002 MEN:** (Alternativa A Folios 79-94): Presenta certificación suscrita por el ministerio de educación nacional del contrato de la referencia, La certificación aportada indica los edificios institucionales objeto de contratación, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 60 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1y 2.

El proponente no presentó subsanación, de acuerdo lo comunicado en el “**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**”, el 15 de noviembre de 2016, por lo tanto **NO CUMPLE** con la condición Nro. 3 establecida en el presente proceso, que cita lo siguiente:

(...)De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. *Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al **menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...).*”

4. **Contrato No. 4 2131714 FONADE:** (Alternativa A Folios 95-96): Presenta certificación suscrita por FONADE del contrato de la referencia, La certificación aportada indica los edificios institucionales objeto de contratación, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 51 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1y 2.

El proponente no presentó subsanación, de acuerdo lo comunicado en el “**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**”, el 15 de noviembre de 2016, por lo tanto **NO CUMPLE** con la condición Nro. 3 establecida en el presente proceso, que cita lo siguiente:

(...)De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. *Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al **menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)(...).*

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 14. CONSORCIO PIJAOS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO S.A.S.	890.207.491-2	70%	SI
2	FRAGUA S.A.S.	804.010.131-6	30%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1. No. 2091005	1	7.141	5.279	56 a 79	SI
2. No. DC-023 de 2010	1	1.941		80 a 83	
3. S/N	1	12.108		84 a 85	
		21.190			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
3. S/N	1	12.108	1.759,8	84 a 85	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1. No. 2091005	1,00	11.029	3.000	56 a 79	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 2091005: Folios 56 al 79;** A folios 56 a 57, el proponente aporta certificación expedida el 18 de mayo de 2010 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, suscrita por OMAR CARDONA GUTIERREZ en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, ALBERTO CARDONA BOTERO en calidad de SUBGERENTE TECNICO y JOSE ALFREDO SOTO en calidad de GERENTE CONVENIO 197013, dando constancia que "(...) en ejecución del convenio interadministrativo 197013 suscrito entre FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONADE suscribió con CONSORCIO BARRANCABERMEJA el Contrato 2091005 con la siguientes características:(...)".

En la certificación se especifica: Información de la entidad contratante, nombre del contratista, porcentajes de participación de los consorciados indicados así: **FRAGUA S.C.A. con el 10%** de participación, **INDICO LTDA con el 40%** de participación, **VEROCO INGENIERIA LTDA con el 40%** de participación y **G.P.I. LTDA con el 10%** de participación, el número del contrato, objeto del contrato "(...) construcción de la infraestructura educativa urbanización flor del campo, ubicada en la ciudad de Cartagena de indias, departamento de bolivar (...)", valor final ejecutado \$ 7.097'106.613,14 incluidos los impuestos a que haya lugar, fecha de terminación 11/12/2009 incluidas las prórrogas suscritas por las partes, cumplimiento del objeto contractual, las actividades ejecutas en el desarrollo del contrato, área construida de 11.028,98 m<sup>2</sup>, entre otros.

De esta manera, en los folios 58 a 79 el proponente adjunta **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO**, suscrita por EDGAR FRANCO MENDOZA en representación legal del contratista y GERMAN PERDOMO PACHON en representación legal de la interventoría. Respecto al texto del documento en

mención específica: Numero de contrato, tipo, objeto del contrato, localización del proyecto, plazo inicial, vigencia, fecha de iniciación, valor inicial del contrato, nombre del contratista, nombre del interventor, prorrogas suspensiones y adiciones, actividades y cantidades de obra objeto del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(..)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

- 2. Contrato No. DC-023 de 2010: Folios 80 al 83;** A folios 80 a 81, el proponente aporta certificación expedida el 18 de marzo de 2015 por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, suscrita por LUZ MARINA DUARTE GARCÍA en calidad de JEFE DIVISION DE ABASTECIMIENTO, certificando que “(…) *EL CONSORCIO VIN, (...) suscribió con la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, Nit. 890.201.213-4, el contrato de Obra DC-023 de 2010, cuyas características fueron (...)*”.

En la certificación se especifica: Objeto del contrato “(…) *Realizar la construcción del edificio para la biblioteca en la nueva sede UIS Barbosa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del volumen II de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública 034 de 2010. (...)*” lugar de los trabajos, numero de contrato y fecha, fecha de terminación 30 de junio de 2011, valor total ejecutado \$ 2.079'254.756,00, estado del contrato liquidado, actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, total área cubierta construida 2.050,76 m2, cumplimiento del contrato conforme al diseño y especificaciones técnicas, calidad de la obra buena, entre otros.

Del folio 82 al 83, el proponente aporta *DOCUMENTO CONSORCIAL*, informando los integrantes del consorcio y su participación así: **INDICO LTDA con el 50%** de participación y JORGE ELIECER VILLAMIZAR MOGOLLON con el 50% de participación.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(..)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

- 3. Contrato S/N: Folios 84 a 85;** El proponente aporta certificación expedida el 18 de marzo de 1999 por COOPCENTRAL, suscrita por ALVARO ARGUELLO RODRIGUEZ en calidad de GERENTE GENERAL, certificando que “(…) *la firma INDICO LTDA (...) celebró con esta Entidad el Contrato de Obra Civil para la construcción del Edificio Sede Dirección General en San Gil, cuyas principales características son (...)*”.

En la certificación se especifica: Valor final del contrato \$ 2.037'503.190, fecha de terminación noviembre 30 de 1998, principales actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, recibo a satisfacción con cumplimiento de las especificaciones técnicas y responsabilidad.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 15. CONSORCIO ARQING TESALIA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241	50%	SI
2	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO	19.233.842	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10079-09 DE 2009	2,00	1.953	5.279	050 - 051	SI
08-6-16170-2015	2,00	3.078		052 - 053	
MC LP 013 DE 2013	2,00	1.865		054	
016 de 2002	1,00	594		055 - 056	

7.490

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
08-6-16170-2015	1	3078	1.759,8	052 - 053	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
-	-	-	3.000		NO

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

**Contrato No. 06-6-10079-09 DE 2009, cuyo objeto es "CONSTRUCCION FASE IV "ESCUELA DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato, porcentaje de participación del 25% en el contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los términos de referencia

**El proponente no presentó subsanación.**

**Contrato No. 08-6-16170-2015: cuyo objeto es "TERMINACION CONSTRUCCION Y DOTACION BLOQUES ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER - MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, porcentaje de participación, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los términos de referencia.

**El proponente no presentó subsanación.**

**Contrato No. MC LP 013 DE 2013, cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual aporta para dar cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los términos de referencia.

**El proponente no presentó subsanación.**

**Contrato No. 016 de 2002: cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA 1. ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA, 2. ESCUELA NACIONAL DEPARTAMENTAL, 3. ESCUELA RURAL EL CARMEN ARRIBA, 4. ESCUELA RURAL LA MESETA RIO BLANCO, 5. ESCUELA RURAL EL SALITRE"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual aporta para dar cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Se solicita al proponente, aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato certificado toda vez que en el formato 3 se relaciona una participación del 50% y en la certificación no se hace referencia a este porcentaje de participación.

Ahora bien, respecto al cumplimiento del requerimiento no. 3 relacionado con el área construida cubierta, se requiere remitir la documentación que permita verificar su cumplimiento para uno de los proyectos objeto del contrato aportado, toda vez que de acuerdo a lo relacionado en la certificación se discriminan 5 proyectos, de los cuales ninguno presenta un área construida cubierta de 3000 m<sup>2</sup>.

**El proponente no presentó subsanación.**

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, ya que ninguno de los certificados aportados cumple para la condición 3 de la experiencia específica requerida.

**PROPONENTE N° 16. CONSORCIO CDI TESALIA 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60%	SI
2	WILLIAM CARDONA OLMOS SAS	900.584.208-5	40%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2130668 de 2013	1,00	5.015	5.279	244 - 277	SI
2131173 de 2013	1,00	0		279 - 292	
294 de 2014	1,00	6.175		310 - 335	
052 de 2011	1,00	7.020		336 - 370	
		18.210			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
052 de 2011	1	7020	1.759,8	336 - 370	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
-		-	3000		NO

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

**Contrato No 2130668 de 2013, cuyo objeto es "EJECUCION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, PARA 500 CUPOS "** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando objeto del contrato, valor total ejecutado y fecha de vencimiento. Adicionalmente se adjunta Acta final de obra y copia del contrato, en el que se evidencia 1.822 m<sup>2</sup> de área construida cubierta representada en los ítems de cubierta.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia en lo relacionado al área construida cubierta. De igual forma en el certificado aportado en el folio 244 enuncia que dicho contrato está en proceso de liquidación, se requiere el documento que certifique la terminación final a satisfacción, las fechas de terminación no son claras en los certificados, estas difieren de las relacionadas en el formato 3.

No se presenta subsanación. El proponente con la documentación aportada da cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

**Contrato No 2131173 de 2013, cuyo objeto es "EJECUCION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA, PARA 160 CUPOS"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, sin embargo el mismo no coincide con el relacionado

en el Formato 3, y fecha de vencimiento. De igual manera adjunta acta de recibo final suscrita por el contratista e interventoría.

Se solicita al proponente aclarar las diferencias de valores entre el formato 3 y los certificados aportados, aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia en lo relacionado al área construida cubierta. De igual forma en el certificado aportado en el folio 279 enuncia que dicho contrato está en proceso de liquidación, se requiere el documento que certifique la terminación final a satisfacción.

No se presenta subsanación.

**Contrato No. 294 de 2014 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL PARQUE EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS SAN LUIS Y SAN FRANCISCO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

Se solicita aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permita evidenciar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia en lo relacionado al área construida cubierta

No se presenta subsanación

**Contrato No. 052 de 2011 cuyo objeto es "CONTRATACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.

Si bien en el formato 3 se relaciona una cantidad de 5520 m2 intervenidos, en soportes allegados no se pudieron evidenciar estos 5520 m2 como área construida cubierta. Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el área construida cubierta de 5520 m2. Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento no. 3 de la experiencia específica solicitada, referente al área construida cubierta

No se presenta subsanación

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 17. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1. No. CMM-2013-000033	1	15.369	5.279	51 a 63	SI
		15.369			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1. No. CMM-2013-000033	1	15.369	1.760	51 a 63	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1. No. CMM-2013-000033	1	3.695	3.000	51 a 63	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato No. CMM-2013-000033: Folios 51 al 63;** A folio 51, el proponente aporta certificación expedida el 21 de octubre de 2016 por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD suscrita por WILLIAM JIMENEZ en calidad de COORDINADOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO DE LA UNAD, certificado que "(...) EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS (...) desarrollo satisfactoriamente el contrato de obra No. CMM-2013-000033 de acuerdo a lo siguiente (...)".

En la certificación se especifica: Numero del contrato, nombre de la contratante, objeto del contrato "(...) CONSTRUCCION DEL CEAD DE PUERTO COLOMBIA INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACABADOS, URBANISMO, INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA Y MOVILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 8 DE 2013, Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. (...)", valor total del contrato \$ 9467'467.430.335,84, fecha de terminación 15 de diciembre de 2014, área construida cubierta 3.695,09 m<sup>2</sup>, espacios académicos construidos, calificación del servicio excelente, entre otros.

En folios 52 al 55, el proponente aporta minuta del OTROSI No 1 CONTRATO DE OBRA CMM 2013-000033, suscrita el 26 de noviembre de 2014 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

A su vez, del folio 56 al 59 el proponente aporta minuta de contrato *CMM 2013-000033*, referente a ella se evidencia: clase de contrato, objeto, valor, suscrita el 26 de junio de 2013 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, entre otros.

De esta manera, en los folios 60 al 63 el proponente adjunta *FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL* donde consta la liquidación y ejecución del contrato, el valor final del contrato y suscrita el 4 de febrero de 2015 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS y GUILLERMO HUMBERTO CASTRO BENITEZ en representación legal de la supervisión del contrato CONSULTORIA Y CONSTROL S.A.S., entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según las alternativas A y/o B:

“(…)

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

**Alternativa B.** *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 18. CONSORCIO HUILA EG**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.104.211-1	50%	SI
2	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1. No. 203 de 2011 CM-149	2	1.971	5.279	73 a 74	SI
2. S/N	2	3.301		75	
3. No. 282 de 2011 CM-205	2	2.380		76	
4. No. 385 de 2013 CM-292	1	1.845		78	
		9.498			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2. S/N	2	3.301	1.760	75	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
4. No. 385 de 2013 CM-292	1	3.020	3.000	78	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 73 al 74;** El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que "(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149 de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)".

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, numero del contrato, objeto del contrato "(...) Ejecutar para la OIM la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas I y II de la institución educativa El Rodeo " Paz sin Fronteras", ubicada en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 CM-149, en este contrato y en la propuesta presentada por El Contratista el 29 de noviembre de 2010(...)", localización del proyecto, plazo, fecha de inicio 2 de febrero de 2011 prorrogas 1 a 3, fecha de terminación 8 de diciembre de 2011, valor inicial, valor adición, valor final \$1.055'675.081, actividades ejecutadas del contrato de obra, área construida 1.017,09 m<sup>2</sup>, calidad del servicio, actividades realizadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de

*participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

2. **Contrato S/N: Folio 75;** El proponente aporta certificación expedida el 20 de abril de 2015 por LICEO HERMANO MIGUEL LA SALLE, suscrita por ARCADIO BOLIVAR en calidad de RECTOR, certificando que *“(...) La firma ERJAR Y CIA S.A. CON Nit. 860.354.608-7 realizo un contrato para los Estudios, Diseños y Construcción de la ampliación del Liceo Hermano Miguel (...) en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: obras preliminares, excavaciones, cimentaciones, placas de piso, construcción de aulas en sistema prefabricado PVC, mampostería, pañetes, estructura metálica, para cubiertas en sistema RBS, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pintura, acabados en general (...) Lo anterior para la construcción de once (11) salones nuevos (...)”.*

En la certificación se especifica: fecha de inicio diciembre 02 de 2009. fecha de terminación junio 24 de 2010, valor total del contrato \$ 1.700'000.000, área construida, entre otros. Adicionalmente la certificación puntualiza *“(...) La ejecución del contrato en general se caracterizó por una excelente calidad y cumplimiento (...)”.*

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

*“(...)”*

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

3. **Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folios 76;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de *“(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.*

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato *“(...) estudios diseño y construcción de siete (7) aulas, dos (2) baterías sanitaria y un (1) aula de sistemas, para la institución educativa Guaranda, ubicada en el municipio de Guaranda, departamento de sucre (...)”.* valor final \$1.348.917.988,16, fecha de terminación 13 de abril de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza *“(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”*

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

*“(...)”*

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

4. **Contrato No. 385 de 2013 CM-292: Folio 78;** El proponente aporta certificación expedida el 24 de marzo de 2015 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO CASTELLANOS en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 291 de 2013 CM 292 de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO AG VICHADA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA INTERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA (...)”, porcentaje de participación de los consorciados **GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. con el 40% de participación**, **ARQUID S.A.S. con el 30% de participación**, **ERJAR Y CIA S.A. con el 30% de participación**, valor final del contrato \$ 1.623'845.732, área bajo cubierta construida 3.020 m2, alcance de las actividades de obra ejecutadas en el desarrollo del contrato, fecha de terminación 31 de julio de 2014, cumplimiento del contrato 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 19. CONSORCIO SANTA CATALINA AM&CIA.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	900.188.894-1	30%	SI
2	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	79.418.636	20%	SI
3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
022 DE 2011	Luis Oscar Vargas Abondano (60%), Construir xxi s.a.s (37%), Carlos Alfredo Giraldo Caicedo (1%), Construcciones al día	9.036,86	5.280	166, 167, 168	CUMPLE

	Limitada (1%) y Construcciones kyoto e.u. (1%)			
2121229	Milton Enrique Oviedo Álvarez (60%) y Adrián Mafiolli & Compañía Ltda. (40%)	360,76	170, 171	
		9.397,62		

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
022 DE 2011	Luis Oscar Vargas Abondano (60%), Construir xxi s.a.s (37%), Carlos Alfredo Giraldo Caicedo (1%), Construcciones al día Limitada (1%) y Construcciones kyoto e.u. (1%)	9.036,86	1.760	166, 167, 168	CUMPLE

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
022 DE 2011	Luis Oscar Vargas Abondano (60%), Construir xxi s.a.s (37%), Carlos Alfredo Giraldo Caicedo (1%), Construcciones al día Limitada (1%) y Construcciones kyoto e.u. (1%)	3881,03	3000	166, 167, 168	CUMPLE

**Observaciones de CUMPLIMIENTO:**

**Contrato No. 022 DE 2011** cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE FUNZA ”: La certificación entregada cumple con los

requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a todas las condiciones de la experiencia específica requerida.

**Contrato No. 2121229 ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, SEDE PRINCIPAL. – LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 20. CONSORCIO CONSTRUCCIONES HUILA**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BALLEN Y CIA S.A.S.	830.118.155-2	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	830.142.397-9	50%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1. No. 319 de 2012 CM-235	2	3.475	5.279	74	SI
2. No. 146 de 2010 CM-149	2	2.867		76	
3. No. 179-2010 CM-149	2	1.064		78 a 79	
4. No. 153 de 2010 NA-0039	2	1.714		81	
		9.119			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2. No. 146 de 2010 CM-149	2	2.867	1.760	76	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1. No. 319 de 2012 CM-235	2	4.080	3.000	74	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 319 de 2012 CM-235: Folio 74;** El proponente aporta certificación expedida el 15 de noviembre de 2013 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de "(...) en el marco del Convenio No. 235 de 2011 (CM 235) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. (...)".

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato "(...) REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS, Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (...)" valor final \$ 1.969'146.102, área bajo cubierta construida 4.080 m<sup>2</sup>, alcance y actividades del contrato, fecha de terminación 08 de junio de 2012, cumplimiento del contrato el 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

"(...)

**Alternativa A.** Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el

*porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

- 2. Contrato No. 146 de 2010 CM-149: Folios 76;** El proponente aporta certificación expedida el 10 de noviembre de 2011 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), suscrita por IVAN FELIPE JIMENEZ ROJAS en calidad de JEFE DE PROYECTOS CONVENIO 1419 DE 2009 CM - 149, certificando que *"(...) DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. El contrato de estudios, Diseños y Construcción No. 146 de 2010 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)"*.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato *"(...) Realización y diseños para la reubicación de la institución educativa completa y construcción de once (11) aulas, una (1) biblioteca, una (1) batería sanitaria y un (1) internado doble para estudiantes en el internado rural solita, sede principal, departamento de Caquetá (...)"*, fecha terminación estudios, fecha terminación obra, valor del contrato \$1.633'582.128, valor de la construcción \$1.535'567.200,33, cumplimiento bueno, calidad excelente, área cubierta construida 1.230 m2, actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

*"(...)"*

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)"*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

- 3. Contrato No. 179 de 2010 CM-149: Folios 78 a 79;** El proponente aporta certificación expedida el 05 de noviembre de 2012 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, certificando que *"(...) CONSORCIO SANTA MARTA. (...) realizo para esta organización el siguiente contrato (...)"*.

En la certificación se especifica: Nombre del consorcio, participación de los consorciados así: **DELFO CONSTRUCCIONES S.A. con el 50%** de participación y **ARQUIND S.A.S. con el 50%** de participación, numero del contrato, objeto del contrato, localización del proyecto, fecha de finalización 13 de abril de 2012, valor total del contrato \$ 1.206'050.709, área construida bajo cubierta 1.218,38 m2, calidad de la obra buena, actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

*"(...)"*

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

4. **Contrato No. 153 de 2010 NA-0039: Folios 81;** El proponente aporta certificación expedida el 15 de julio de 2011 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por JAIRO ALFONSO CASTELLANOS en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA - IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) **CONSORCIO CONSTRUIR OIM. (...) realizo para La Organización Internacional para las Migraciones OIM las obras objeto del contrato No. 153 de 2010 NA-0039, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)**”.

En la certificación se especifica: Numero del contrato de obra, objeto del contrato, fecha de terminación 30 de diciembre de 2010, valor final del contrato incluido reajuste \$ 980'504.863, cumplimiento bueno, calidad buena, área cubierta construida 835 m2, composición del consorcio así: **DELFO CONSTRUCCIONES Y CIA con el 90%** de participación y **RAFAEL RINCON CALIXTO con el 10%** de participación, actividades realizadas en desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

**Alternativa A.** *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 21. CONSORCIO C.D.I. 2016**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.218.792	33%	SI
2	OLAGUER AGUDELO PRIETO	3.169.341	33%	SI
3	LUIS EGIMIO BARON	10.545.813	34%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
211 de 2013	3	3.133	5.279	0090 - 0127	SI
1417	2	4.976		0131	

348 DE 2012 CM-283	1	1.268		0133	
207 DE 2011 CM - 115	1	773		0137	
		10.150			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1417	2	4976	1.759,8	0131	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
211 de 2013	3	4.057	3000	0090 - 0127	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

- Contrato No. 211 de 2013, cuyo objeto es "CONSTRUCCION VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EL BARRIO SANTA BARBARA MUNICIPIO DE PURIFICACION":** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a todas las condiciones de la experiencia específica requerida.
- Contrato No. 1417 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS. ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA":** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual da cumplimiento a las condiciones i y ii de la experiencia específica requerida.
- Contrato No. 348 DE 2012 CM - 283, cuyo objeto es "REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - DEPARTAMENTO DE CHOCO"** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia,

evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual aporta para dar cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

4. **Contrato No. 207 DE 2011 CM - 115, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y UN (1) LABORATORIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA, SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS "** La certificación entregada cumple con los requisitos relacionados en los Términos de Referencia, evidenciando valor total ejecutado, cumplimiento del contrato y fecha de terminación, con lo cual aporta para dar cumplimiento a la condición i de la experiencia específica requerida.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

**PROPONENTE N° 22. REDES Y EDIFICACIONES S.A.**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5	100%	SI
			100%	

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
18536	1	18.189	5.279	36	SI
01-JINA-2007	1	8.646		41	
CC-36-2009	1	1.788		50	
322-00-A-COFAC-DINSA- 2013	1	1.400		53-54	
		30.023			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
01-JINA-2007	1	8646	1.759.8	41	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
CC-36-2009	1	78 viviendas	75 viviendas ó 3000 m <sup>2</sup>	50	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### 1. Contrato 18536.

Certificación con folio 000036 suscrita por la representante legal suplente de Comunicación Celular S.A. Comcel S.A, para la realización de obras civiles para la construcción del centro de cómputo Parque Empresarial Celta Trade Park - Triara en el municipio de Funza, por valor ejecutado de \$10.722.444.879.

##### 2. Contrato 01-JINA-2007.

Certificación con folio 000041, suscrita por Capitán de Corbeta Jefe División Logística JINA de la Armada Nacional, para la Construcción de la primera fase de las instalaciones de la jefatura de inteligencia naval del aeropuerto EL Dorado por valor de \$3.990.000.000 y 3.152 m<sup>2</sup> de área cubierta y construida, con las siguientes actividades: preliminares, cimentación, mampostería, estructura en concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, carpintería madera y metálica y acabados en general..

##### 3. Contrato CC-36-2009.

Certificación con folio 000050, suscrita por Jorge Ernesto Gutiérrez Morales coordinador de servicios administrativos del Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, para la construcción de 78 vivienda

nuevas en sitio propio en la zona rural del municipio de Quetame, Veredas: Hoya Alta, Hoya Baja, Hoya Vargas, Chilcal Alto, Chilcal Bajo y Mesitas. También anexa Acta de Inicio folio 000051 y Acta de Liquidación Final folio 000052.

#### **4. Contrato 322-00-A-COFAC-DINSA- 2013.**

La certificación anexada por el proponente con folio 000053, corresponde al consorcio EMAVI, donde se indica que el proponente REDES Y EDIFICACIONES S.A. tiene una participación del 40% del valor del contrato No 322-00-A-COFAC-DINSA-2013, suscrito con las Fuerzas Militares de Colombia.

La certificación es suscrita por el Teniente Coronel Javier Olmedo Giraldo Marín Jefe Departamento de Contratación - FAC (E), para " obra pública para los estudios, diseños y construcción para la modernización de las edificaciones de la Escuela Militar de Aviación en Santiago de Cali - Valle del Cauca.

El valor total del contrato en SMMLV, relacionado por el proponente en el formato No 3 es de 9154,18 y el contenido en la certificación del contrato expedida por las Fuerzas Militares de Colombia es de 8751. Se solicita al proponente aclaración de la cifra anotada en el formato No 3. (Los valores tomados corresponden al 40% del valor total certificado, ya que es el porcentaje de la participación del proponente en el contrato como consorciado).

En el término establecido para subsanación, el proponente da claridad respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de referencia con los contratos y documentación aportada inicialmente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

Dado a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**